

DECRETO

3177

TEMUCO,

10 8 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 de fecha 22.12.2017.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.029 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

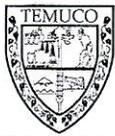
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición Colectiva "Visión de Taller" de estudiantes del taller de artes visuales del Liceo Javiera Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición Colectiva "Visión de Taller" de estudiantes del taller de artes visuales del Liceo Javiera Carrera		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Difundir distintas técnicas de artes visuales: pintura y dibujo, a través de la exposición Colectiva "Visión de Taller" del taller de artes visuales del Liceo Javiera Carrera a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 19 de octubre y el 25 de noviembre de 2018.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 60 personas entre alumnos, apoderados, docentes, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 19 de noviembre de 2018	22.08.999.009	400.000.-
	Servicio de impresión (plotter de corte y pendón)	22.07.002.003	100.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2018.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

